

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 494 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marlon Luis Betancourt Ruiz, contra la empresa “Contenedores Torrejón, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Isabel Sánchez Peña.—En Madrid, a 4 de julio de 2012.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte don Marlon Luis Betancourt Ruiz frente a la resolución de fecha 20 de abril de 2012, y admitir a trámite el recurso de suplicación en su día anunciado contra la resolución de fecha 10 de abril de 2012 y advertir al letrado don Juan Carlos Fernández Puelles y Martínez, designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del Tribunal Superior de Justicia, conforme dispone el artículo 198 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Contenedores Torrejón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.464/12)